ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 089-2026
04-06-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 013 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA BUENAVISTA SECTOR ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1521-2025."

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la adjudicación del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que en consideración al objeto y la cuantía a contratar, se trata de un proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 en el Decreto 1082 de 2015.

Que, para la presente se cuenta asignado con un presupuesto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($355.794.400)** según el certificado de disponibilidad presupuestal acreditado en el expediente por la Secretaría de Hacienda.

Que la Alcaldía Municipal realizó los estudios previos en el marco de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Que mediante Resolución N° 075 de fecha 12 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 013 de 2026.

Que según el proceso de cierre de fecha 22 de mayo de 2026 y de conformidad con el cronograma establecido en la resolución de apertura, se presentaron propuestas así:

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 089-2026
04-06-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 013 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA BUENAVISTA SECTOR ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1521-2025."

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 22/05/2026 8:20:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Admitido		21/05/2026 8:14:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EUROINCO SAS Número de documento 901206778	Descargar
2	Admitido		22/05/2026 2:04:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSTRUCTORES ACF SAS COLOMBIA, Mosquera Número de documento 900535512	Descargar

Que una vez el comité evaluador realizó la revisión pertinente de los requisitos habilitantes en la fecha, procedió a la correspondiente publicación y traslado con el fin de dar cumplimiento a lo normado en la ley de contratación y de conformidad al cronograma establecido.

En virtud que se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar se emitió evaluación definitiva y se debe considerar que en el mismo el Comité evaluador, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, asignó la respectiva puntuación que permite recomendar a la señora Alcaldesa el orden de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013 DE 2026 al oferente CONSTRUCTORES A.C.F. S.A.S. identificada con NIT No. 900.535.512-0 y representada legalmente por ANDRES FELIPE COLMENARES VALLEJO identificado con C.C. No. 1.032.383.841, quien cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y demás documentos del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato que se deriva del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013 DE 2026, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA BUENAVISTA SECTOR ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1521-2025"** a CONSTRUCTORES A.C.F. S.A.S. identificada con NIT

RESOLUCIÓN No. 089-2026
04-06-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 013 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA BUENAVISTA SECTOR ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1521-2025."

No. 900.535.512-0 y representada legalmente por ANDRES FELIPE COLMENARES VALLEJO identificado con C.C. No. 1.032.383.841 por el valor de la oferta económica en $337.904.892,oo

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución se notificará en la forma y términos establecidos para los Actos Administrativos, al adjudicatario de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013 de 2026, actuación que se entenderá surtida con la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en Villagómez, Cundinamarca el cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2.026)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARY LUZ MORENO BERTOLETTI
Alcaldesa Municipal

Proyecto y reviso: Rogers C. Aguirre. Asesor Jurídico.